



**Cuestión 1A del
Orden del Día: Situación regional y sus prioridades**

**MEDIDAS TOMADAS POR EL ESTADO DE CHILE EN LA CAMPAÑA MUNDIAL PARA
MEJORAR LOS NOTAM**

(Nota presentada por Chile)

RESUMEN	
La presente Nota Informativa tiene por finalidad, dar a conocer a la reunión y Estados presentes las acciones emprendidas por el Estado de Chile, relacionadas con la mejora y disminución en la cantidad de NOTAM.	
Referencias: <ul style="list-style-type: none">- Anexo 15, Servicios de Información Aeronáutica- Doc. 10066 PANS AIM	
Objetivos Estratégicos de la OACI:	<i>A – Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

1. Introducción

1.1 En abril 2021 OACI inicio una campaña mundial para eliminar los NOTAM antiguos y muy antiguos que se encontraban publicados.

1.2 La campaña reconoció que las cuestiones de los NOTAM deben considerarse un problema importante de seguridad operacional y deben recibir una atención especial.

1.3 Una gran cantidad de NOTAM puede dar lugar a que las tripulaciones de vuelo no reciban información importante para la seguridad operacional en su boletín de información previa al vuelo.

1.4 La Campaña enfatizó en la importancia de adherirse a las Normas correspondientes y a los textos contenidos en el anexo15, en el Doc. PANS-AIM 10066 y el Doc. 8126.

2. Análisis

2.1 El Estado Chileno fue reconocido por los organizadores de la iniciativa, destacando el desempeño para el logro de los objetivos.

2.2 Con la participación en el webinar organizado por OACI, en el cual se dio a conocer la herramienta NOTAMeter, se logró detectar de una manera más fácil entre los NOTAM publicados y vigentes, aquellos de menos de tres meses de duración, NOTAM antiguos, que superan los tres meses, pero son menores a un año, y NOTAM muy antiguos, NOTAM que tienen una duración superior a un año.

2.3 Dentro de las causas detectadas en la publicación de NOTAM viejos y muy viejos, se puede indicar lo siguiente:

- Desconocimiento por parte de los originadores de NOTAM en cuanto a motivo de publicación y duración de los NOTAM.
- Falta de coordinación entre los iniciadores de datos y los AIS
- Intervalos prolongados entre enmiendas AIP

2.4 Para corregir y mejorar la emisión y la cantidad de NOTAM se determinó que:

- Se debe efectuar una revisión continua y permanente de la pertinencia en forma y fondo en la “solicitud de publicación” de NOTAMs por parte de las ARO (AIS aeródromo) de todo el país de acuerdo a normativa vigente.
- Realizar controles de calidad de la información publicada por la Oficina NOTAM internacional.

2.5 Los Originadores deben revisar e informar discrepancias de su competencia en el ingreso de NOTAMs PERM al AIP, informando al AIS central cualquier error u omisión para su corrección.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se ha implementado una Meta de gestión asociada a revisiones sistemáticas para supervisar y mantener continuamente la calidad y verificar que se cumpla los plazos de publicación de los NOTAM, por ello es que se está llevando a cabo un trabajo de control de calidad, que permitirá garantizar que los NOTAM validados por la NOF y disponibles para los usuarios, se encuentren publicados de acuerdo a la normativa vigente.